

RIO GALLEGOS, 21 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.483/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna pasante Srta. Vanesa Soledad ZUÑIGA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 20 al 26 de Junio de 2006, en virtud de tener que rendir examen final de la asignatura Análisis Matemático II correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Investigación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la Srta. Vanesa Soledad ZUÑIGA (D.N.I.N° 30.839.112), en el cargo de pasante interna que posee en la Secretaría de Investigación, los días 20 al 26 de Junio de 2006.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la pasante Srta. Vanesa SOLEDAD ZUÑIGA al reintegrarse al servicio deberá presentar el o los comprobantes que ha rendido examen.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Investigación, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

358



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG